Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2420479580		

Nro. GS- 2025 - _____/ OFTIC – GRUMA – 20.1

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2025

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá, -

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN-DILOF-06-7-10261-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	1/12/2025	**Hasta**	31/12/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato de asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-028439-DILOF del 19/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (e) designó como supervisor del contrato al señor Capitán DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO Jefe Grupo de Mesa de Ayuda de Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

  Mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: uno (1).

1. Informe de supervisión del periodo comprendido del 1/11/2025 al 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-011210-OFTIC del 30/11/2025.

Información del contrato

Contrato No.	PN-DILOF-06-7-10261-25
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.
Representante legal	MARÍA RUBY MEJÍA ALDANA
Valor inicial del contrato	El valor del contrato es de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($110.464.286,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR TOTA INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL	10	1	2025	$30.714.286,00
					1	2026	$79.750.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							$110.464.286,00

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, adjudicó el presente contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el contratista ofreció un único porcentaje de descuento el cual se aplicó a cada uno de los ítems que se encuentran en el Anexo Nro. 2 "*LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO*".

Nota 3: Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003615-OFTIC del 01/05/2025 se solicitó aclaración del IVA para proceso de contratación y mediante comentario se remite a la comunicación oficial Nro. GS-2025-007156-DILOF del 27/02/2025, el Grupo Central de cuentas de la Dirección Logística y Financiera señalo que de conformidad con los artículos 420 litera c), 437 y 476 del Estatuto Tributario y la Ley 1819 del 2016, el servicio de mantenimiento esta gravado con IVA a la tarifa general.

Valor adiciones del contrato	No aplica.
Valor total del contrato	VIGENCIA 2025: $30.714.286,00, IVA incluido. VIGENCIA 2025: $79.750.000,00, IVA incluido. MODIFICATORIO No.1: ($6.292,91). VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $110.457.993,09, IVA incluido.
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2025: finalizada la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-24, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre 2025, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra. Vigencia 2026: a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	1 de noviembre de 2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente).	Vigencia 2025: finalizada la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF Nro. 06-7-10303-24, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre 2025, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra. Vigencia 2026: a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación	No aplica.

2420479580

del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	Modificatorio No. 1 del 22/12/2025 Modificó parcialmente el valor del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10261-25, el cual quedará así: **4) Valor:** El valor del contrato es de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($110.457.993,09) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR TOTA INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL	10	1	2025	$30.707.993,09
					1	2026	$79.750.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							$110.457.993,09

Redujo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 55025 del 07 de julio de 2025 y del Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 170925 del 06 de agosto de 2025, el valor de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($6.292,91) recurso 10.

Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-010111-OFTIC, del 29/10/2025, se solicitó a la Dirección Logística y Financiera DILOF, autorización para el inicio de ejecución del contrato.

- Mediante el acta electrónica Nro. AE-2025-002626-OFTIC, del 30/10/2025, se dejó constancia documental del inicio del contrato, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.

- Mediante el acta electrónica Nro. AE-2025-002622-OFTIC, del 30/10/2025, se dejó constancia documental de la socialización de la guía de usuario para el manejo del Sistema de Información para la Gestión de Requerimientos en TIC, dirigida al funcionario delegado por la firma contratista SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.

- Mediante el formato 1DT-FR-0004 “Asignación de Usuario y Términos de Uso”, diligenciado el día 24/10/2025, se dejó constancia documental de la asignación del usuario responsable de la atención de tickets en el Sistema de Información para la Gestión de Requerimientos en TIC. Esta asignación fue realizada al funcionario delegado por la firma contratista SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S., en cumplimiento de las disposiciones establecidas para el desarrollo de las actividades contratadas.

- Mediante los formatos 1DT-FR-0016 “Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información para Contratistas o Terceros”, diligenciados el día 21 de octubre de 2025, se dejó

2420479580

constancia documental del compromiso adquirido por los funcionarios designados por la firma contratista SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S., quienes desarrollarán actividades en el marco de lo establecido en el contrato. Esta diligencia se realizó en cumplimiento de las disposiciones institucionales vigentes para el desarrollo seguro y responsable de las actividades contratadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
1.1 Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en los ítems 10 y 11 de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", mediante los cuales se especifica los lugares y modelos objeto del contrato, de igual forma se debe verificar que las piezas se encuentren descritas en el anexo LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha realizado los mantenimientos correctivos conforme a lo establecido en el contrato.
1.2 El contratista realizará los mantenimientos correctivos y dará soporte técnico en sitio, de acuerdo a disponibilidad del profesional técnico establecido en los ítems Nro. 1.3 y 1.4 del presente anexo técnico "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en solución a inconvenientes en sistemas a los usuarios del complejo Dirección General, en temas como el antivirus que posea en su momento la institución, sistemas operativos Windows, Linux, Microsoft office, correo electrónico institucional Exchange, TEAMS Empresarial y servicio de comunicaciones informáticas institucionales (sistemas de información) instaladas en los equipos y servidores de la Policía Nacional.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha realizado los mantenimientos correctivos conforme a lo establecido en el contrato.
1.3 El contratista prestará asistencia técnica en sitio 2 X 8; es decir, dos (2) días a la semana, ocho (8) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato, con un (1) profesional técnico o tecnológico según lo descrito en el ítem 9 "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", realizando los mantenimientos correctivos a que haya lugar, con el soporte técnico definido en el ítem Nro. 1.2 del presente anexo técnico, en las instalaciones descritas dentro de los ÍTEM 10 y 11. El supervisor del contrato y los responsables del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cada una de las unidades adscritas al presente contrato, dispondrá de un lugar adecuado para que el profesional técnico o tecnólogo en sitio, realice los mantenimientos correctivos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico o tecnólogo, el contratista deberá coordinar su reemplazo.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha prestado la asistencia técnica conforme a lo establecido en el contrato.
1.4 El supervisor del contrato determinará los dos (02) días de la semana que deberá prestar el servicio técnico profesional en sitio, los cuales deberán cumplirse los días hábiles en un horario de 08:00 a 18:00 horas, durante la vigencia del contrato.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha prestado el servicio técnico en sitio conforme a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.
1.5 Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones descritas en el ÍTEM 12 "*LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL*", con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables del equipo o el funcionario responsable del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad. Por lo anterior, la Policía Nacional requiere el mantenimiento correctivo de equipos de cómputo y periféricos, mediante la contratación con una empresa ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera con representación o sucursal en Colombia, fabricante, comercializador, o distribuidor autorizado en	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha realizado los mantenimientos correctivos conforme a lo establecido en el contrato.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso, el cual debe contar con personal de profesionales, técnicos o tecnólogos, idóneos para realizar el soporte correctivo, que hayan participado en mínimo tres (3) proyectos de similares características y cuenten como mínimo con un (1) año de experiencia, al igual que con el respaldo del fabricante quien suministra las actualizaciones necesarias y la asesoría especializada.		
1.6 En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	NO APLICA	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, no se han presentado daños en componentes electrónicos o mecánicos de las máquinas sometidas a mantenimiento correctivo por parte de la firma contratista.
1.7 El contratista será el responsable de los daños o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	NO APLICA	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, no se han presentado daños o fallas que afecten los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas, ni el espacio público durante los mantenimientos correctivos realizados por la firma contratista.
1.8 La Policía Nacional efectuará la asignación, control y seguimiento a los mantenimientos correctivos, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. Las solicitudes de mantenimiento correctivo serán analizadas previamente por el personal de soporte técnico de cada uno de los grupos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las unidades, posteriormente asignadas a un funcionario del Grupo mesa de ayuda de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual verificará y asignará el TIC'S SIGMA al contratista. Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems no previstos en el contrato, sin la debida aprobación del supervisor que impartirá mediante la suscripción del acta de fijación de precios no previstos y modificación de la aceptación de oferta. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Policía Nacional no reconocerá valores por tal concepto.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem, realizando las actividades conforme al procedimiento definido y sin ejecutar ítems no autorizados por el supervisor.
1.9 El contratista, deberá anexar en el cierre cada uno de los TIC'S SIGMA atendidos, un formato de control de cambio de las piezas en el cual se plasmará mínimo la siguiente información: • Fecha de elaboración del servicio. • Numero de incidente • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma de recibo a satisfacción del usuario o funcionario responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad • La firma del técnico o profesional que realiza el servicio. • Numero de parte o serial de la pieza remplazada. • Numero de parte o serial del repuesto nuevo. El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física o magnética.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem, anexando los formatos de control de cambio de piezas en los tickets mediante los cuales se solicitó el mantenimiento correctivo, y entregando la información requerida conforme a lo estipulado en el contrato.
1.10 El contratista se comprometerá a entregar un informe mensual de forma física o magnético, de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el contrato.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem, entregando el informe de actividades realizadas.
1.11 El tiempo para dar solución a los requerimientos generados por la mesa de ayuda (grupo de trabajo de la entidad), mediante incidente generado a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el

DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
SIGMA, será de cinco (5) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad. En caso de que este plazo no se cumpla, el contratista debe informar la razón por la cual no se ha realizado el cambio, y de igual forma solicitar plazo para la solución del requerimiento.		presente ítem, entregando el informe de actividades realizadas.
1.12 En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de cinco (5) días hábiles, el contratista deberá suministrar, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación, para lo cual el contratista deberá tener en sus instalaciones equipos de cómputo, impresoras y scanner de soporte para así realizar el reemplazo en la unidad donde pertenece el equipo, en el listado de LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL descritos dentro de los ÍTEM 10 y 11.	NO APLICA	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, no se han presentado demoras superiores a cinco (5) días hábiles en los mantenimientos correctivos que requieran el suministro de un equipo o periférico de soporte por parte de la firma contratista.
1.3 El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, según lo establecido en el listado de LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL, ÍTEM 10 y 11.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con la prestación del servicio en los lugares donde se encuentran ubicados físicamente los equipos, sin requerir traslados a laboratorios externos.
1.14 El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el chaleco o chaqueta y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem, garantizando que el personal técnico en sitio se presenta debidamente identificado y equipado con los elementos necesarios para la ejecución segura de los mantenimientos.
1.15 En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, este deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte. La instalación de software debe ser avalada por caso sigma, con concepto del grupo de seguridad, el caso sigma debe anexar los términos y condiciones del software.	NO APLICA	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, no se ha requerido la instalación de software licenciado en los equipos objeto del contrato por parte de la firma contratista.
2. RESPUESTAS		
2.1 El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá presentar tres (3) cotizaciones que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará la cotización de menor valor es la que se factura para cada elemento., las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA y según lo establecido en el LISTADO GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL y el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, descritos dentro de los ÍTEM 10 y 11. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el 50% del valor del equipo. Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems o no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.

2420479580

DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
que impartirá mediante la suscripción del acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Policía Nacional no reconocerá valores por tal concepto.		
2.2 Para la solución de impresión, scanner y plotter, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo relacionado en el LISTADO GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL descritos en el ítem 12, y de acuerdo a los repuestos establecidos en el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
2.3 El contratista realizará el cambio de todas las partes, que se encuentren averiadas, dañadas o defectuosas (exceptuando tóner y papel), que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusores) por piezas originales y con iguales o mejores características que la pieza cambiada, del total de los equipos relacionados en el listado de LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL descritos dentro de los ÍTEM 10 y 11, de acuerdo a los repuestos establecidos en el anexo LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
2.4 El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los escáner, (kit pad assy pick rollers, braker rollers, rodillos guías, lámparas, carcasas, motores, piñonera; espejos, cabezal de escaneo, disco de vidrio, lámpara, diodos, filtro, motor, barra estabilizadora, cinturón, fuente de alimentación, puertos de interfaz, circuitos de control), del total de los equipos relacionados en el listado de LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL descritos dentro de los ÍTEM 10 y 11, de acuerdo a los repuestos establecidos en el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
2.5 El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, e informar la ubicación de su laboratorio. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
2.6 Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser coordinadas con el almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para ser entregado el material de RAEE, en atención al Acuerdo de Recuperaciones vigente, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregara semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
2.7 El contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
2.8 El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
3. ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD		
3.1 El contratista entrego la hoja de vida de los profesionales y técnicos los	SI	A la fecha de radicación del presente

2420479580

DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
cuales están certificados por la compañía. Al verificar los antecedentes de los profesionales asignados por la empresa, los formatos estudio de confiabilidad, se allegarán 3 días hábiles después de firma de acta de inicio.		informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
4. ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		
4.1 El contratista se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
4.2 En el tiempo de ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
5. GARANTÍA TÉCNICA		
5.1 El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
6. COMPONENTE AMBIENTAL		
• El contratista presentó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). • El contratista no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA (adjuntar el soporte) • El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2025, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental. • El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva. • El contratista deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En caso que, durante los servicios de la ejecución de mantenimiento, se generen residuos peligrosos y/o especiales (como aceites usados, luminarias, RAEE, envases de sustancias químicas, derivados de hidrocarburos, pilas y/o acumuladores, entre otros, según lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan). El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final emitido a través de un Gestor Ambiental debidamente acreditado y avalado por la autoridad competente.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.
7. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES		
Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describen los perfiles de las personas involucradas en el mismo: Ingeniero Coordinador. El contratista presentó un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en sistemas o informática o electrónica o telecomunicaciones o electromecánica, con experiencia profesional de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, como coordinador del contrato, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma, experiencia laboral en administración de Helpdesk (Mesa de ayuda) enfocada en mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos, mínima de dos (2) años; lo anterior se	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.

danny.salamanca danny.salamanca danny.salamanca

DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
acreditará con la presentación de tres (3) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, en las cuales se acredite su participación. Técnico o tecnólogo profesional en sitio. El contratista presentó un técnico o tecnólogo en sistemas de soporte en sitio, para la ejecución de los mantenimientos correctivos, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas o informática o electrónica o telecomunicaciones o electromecánica; anexado fotocopia del diploma y tarjeta profesional, el cual deberá contar con una experiencia técnica de tres (3) años y experiencia especifica en mantenimiento de equipos de cómputo y periféricos, para lo anterior se acreditará con la presentación de una (1) certificación laboral expedida por entidad pública o privada que acredite su participación.		
9. COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN		
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente la terminación anticipada del contrato.	SI	A la fecha de radicación del presente informe de supervisión, el contratista ha cumplido con lo establecido en el presente ítem.

ÍTEM 10

LISTADO GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	TIPO	MARCA	MODELO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	APPLE	A1407
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	APPLE	IMAC 11,3
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	APPLE	IMAC 12,2
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	APPLE	IMAC 21,5
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	APPLE	MAC 27"
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	APPLE	IMAC A1419
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	APPLE	PRO A1289
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUMAX	AIO UNNO MAX SERIES
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTILEX GX 270
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7440 AIO
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7450
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7460
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7470
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7480 AIO
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	PRECISION 3650
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	PRECISION T5400
17	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	VOSTRO 3267
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	WORKSTATION 5810
19	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	WORKSTATION 5820
20	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	WORKSTATION 7810
21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7440 AIO
22	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	280 G3 SFF
23	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITE DESK 705 G4
24	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 705 G1
25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705 G2
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	EliteOne 800 G3
27	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 800 G4
28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	EliteOne 800 G6
29	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	EliteOne 840 G9
30	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	RO ONE 400 G4 AIO
31	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ProDesk 400 G6
32	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	WORKSTATION Z4 G4
33	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	C40-05 AIO
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73
35	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	P310 THINKSTATION

danny.salamanca

ÍTEM 10

LISTADO GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	TIPO	MARCA	MODELO
36	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z
37	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M82
38	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M910Z
39	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M920Z
40	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	ThinkStation P520
41	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	V510Z
42	COMPUTADOR PORTATIL	APPLE	BOOK PRO A1278
43	COMPUTADOR PORTATIL	APPLE	MACBOOK AIR A1466
44	COMPUTADOR PORTATIL	APPLE	MACBOOK PRO A1286
45	COMPUTADOR PORTATIL	APPLE	MACBOOK PRO A1706
46	COMPUTADOR PORTATIL	APPLE	MACBOOK PRO A1708
47	COMPUTADOR PORTATIL	DELL	LATITUDE 3410
48	COMPUTADOR PORTATIL	DELL	LATITUDE 3490
49	COMPUTADOR PORTATIL	DELL	DELL LATITUDE 7490
50	COMPUTADOR PORTATIL	DELL	Latitude 5411
51	COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	250 G8
52	COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELIT EBOOK 745 G3
53	COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ProBook 440 G5
54	COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ProBook 440 G7
55	COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ProDesk 400 G7
56	COMPUTADOR PORTATIL	LENOVO	IDEAPAD 500
57	COMPUTADOR PORTATIL	LENOVO	IDEAPAD 510
58	COMPUTADOR PORTATIL	HEWLETT PACKARD	THINKPAD L14 GEN1
59	COMPUTADOR PORTATIL	LENOVO	THINKPAD-T490
60	ESCANER	EPSON	DS-7500
61	ESCANER	ESCANER	GT-S50
62	ESCANER	ESCANER	GT-S80
63	ESCANER	ESCANER	GT-S85
64	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 7000 S2
65	ESCANER	ESCANER	SCANJET 8270
66	ESCANER	ESCANER	SCANJET 7000
67	ESCANER	ESCANER	ESCANER ZEBRA GT-800
68	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD ALMACENAMIENTO	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO
69	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	TECLADO	TECLADO
70	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	MOUSE	MOUSE

ITEM 11

LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

UNIDAD	DIRECCIÓN	COMPUTADOR ESCRITORIO	COMPUTADOR PORTÁTIL	IMPRESORA	SCANNER	TOTAL
OCINT	CARRERA 59 Nro. 26 – 21 CAN	45	74	0	4	123
COPES	KILÓMETRO 20 VÍA SIBATÉ	30	10	3	4	47
COEST	CARRERA 59 Nro. 26 – 21 CAN	18	3	0	1	22
DECUN	CARRERA 58 Nro. 9 – 43 PUENTE ARANDA	197	291	105	15	608
DIASE	TRANSVERSAL 23 Nro. 96-13 Barrio CHICÓ	128	27	0	0	155
DIBIE	CALLE 44 Nro. 50 – 51 CAN	122	80	0	0	202
DIEPO	TRANSVERSAL 33 Nro. 47 A - 35 SUR Barrio FÁTIMA	101	8	0	0	109
DINCO	TRANSVERSAL 33 Nro. 47 A -35 SUR Barrio FÁTIMA	101	8	0	0	109
DIPOL	AVENIDA BOYACÁ Nro. 142 A – 55	445	133	1	12	591
DIPON	CARRERA 59 Nro. 26 – 21 CAN	126	17	0	8	151
DIPRO	CALLE 14 N°62-70	316	73	15	9	413
DILOF	TRANSVERSAL 33 Nro. 47 A - 35 SUR FÁTIM A	55	3	0	7	65
	CARRERA 59 Nro. 26 - 21 CAN	261	18	0	26	305
	CALLE 64G No. 90A-04 ALAMOS	59	3	0	2	64

2420479580

ITEM 11

LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

UNIDAD	DIRECCIÓN	COMPUTADOR ESCRITORIO	COMPUTADOR PORTÁTIL	IMPRESORA	SCANNER	TOTAL
JESEP	CARRERA 59 Nro. 26 – 21 CAN	386	92	9	22	509
JESEP	TRANSVERSAL 21 3B – 76 GRUMO	105	92	5	1	203
JESEP	SOPO	7	23	5	2	37
DITAH	CARRERA 59 Nro. 26 – 21 CAN	156	38	5	33	232
ESINC	AVENIDA CARACAS Nro. 2 -51 SUR	158	52	8	8	226
ESJIM	KM 20 VÍA SIBATÉ	35	4	0	0	39
ESPOL	AVENIDA BOYACÁ Nro. 142 A - 55	229	15	0	20	264
ESMEB	TRANSVERSAL 33 Nro. 47 A - 35 SUR Barrio FÁTIMA	107	455	6	6	574
ESTIC	TRANSVERSAL 33 Nro. 47 A - 35 SUR B. FÁTIMA	68	2	0	0	70
CODEH	CALLE 17 Nro. 65B - 99 EDIFICIO SOLUZONA	84	15	2	1	102
UNIPEP	CALLE 17 Nro. 65B - 99 EDIFICIO SOLUZONA	147	51	2	0	200
REGIÓN Nro. 1	CALLE 17 Nro. 65B - 99 EDIFICIO SOLUZONA	94	11	0	2	107
INGER	CALLE 17 Nro. 65B - 99 EDIFICIO SOLUZONA	179	29	0	6	214
OFTIC	CRA 59 Nro. 26 - 21 CAN	76	52	1	5	134
OFPLA	CRA 59 Nro. 26 - 21 4 PISO	57	42	1	12	112
POLFA	AV CRA 68 Nro. 19 – 81	41	12	0	7	60
SEGEN	TRANSVERSAL 33 Nro. 47ª-35 SUR B. FÁTIMA	140	20	5	7	172
	CARRERA 59 Nro. 26 - 21 CAN Tercer Piso	188	21	0	35	244
SUDIR	CARRERA 59 Nro. 26 -21 CAN	50	11	0	5	66
	TRANSVERSAL 33 Nro. 47 A - 35 SUR B. FÁTIMA	45	0	0	1	46
MESOA	Carrera 4 # 38 – 160 (Barrio Quintanares) SOACHA	159	11	0	3	173
ORECI	CARRERA 59 Nro. 26 – 21 CAN	15	1	0	0	16
REMSA	CARRERA 04 Nro. 44 autopista sur	20	10	2	1	33
ESPRO	TRANSVERSAL 33 Nro. 47 A - 35 SUR B. FÁTIMA	40	11	0	0	51
TOTAL		4590	1818	175	265	6848

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado novedades que perturben la ejecución normal del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (181) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta en moneda legal colombiana, de la siguiente forma:

Para las vigencias 2025 y 2026 se realizarán pagos parciales y/o proporcionales de acuerdo a la ejecución de los mantenimientos recibidos a satisfacción hasta llegar al 100% del presupuesto oficial, conforme a las especificaciones técnicas mínima, previa aprobación o autorización del supervisor del contrato, y según el listado de valores unitarios fijados en el Anexo "LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO"

2420479580

Se debe tener en cuenta que para tramitar el pago se anexa:

Factura de venta.
Anexo a la factura con número parte y/o seriales.
Certificado de parafiscales.
Referencia bancaria.
Resolución de facturación vigente a la fecha del pago.

Nota 1: si se presentan ítems no previstos se debe contar con la suscripción del acta de aprobación de ítems no previstos, debidamente suscrita por el representante legal de la sociedad contratista, avalados por el supervisor designado y aprobado por el ordenador del gasto de la Subdirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, en el acta se deberá establecer a que ítem se les factura IVA.

En caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, el contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores, la cotización de menor valor será la que se facturará, aplicando el porcentaje de descuento ofrecido inicialmente en la propuesta para cada elemento, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA y según lo establecido en los anexos "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y "LISTADO GENERAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL". El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.

Nota 2: el pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 4: para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y los lineamientos y parámetros contemplados en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016 y 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y", esto en caso de que aplique.

Nota 5: En caso de que los recursos correspondan al apalancamiento de vigencias futuras y no sean ejecutados en la vigencia, se realizará la reducción de los mismos en atención al principio de anualidad.

NOMBRE BENEFICIARIO: SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 900.116.322-0
TIPO DE CUENTA: AHORROS
CUENTA Nro: 58964938049
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

danny.salamanca danny.salamanca danny.salamanca

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 110.457.993,09	100%
Valor total de las entregas	$ 30.707.993,09	27,80%
Valor total facturado	$ 30.707.993,09	27,80%
Valor facturado pendiente de pago	$ 30.707.993,09	27,80%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 79.750.000,00	72,20%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)
FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 15/12/2025	$30.707.993,09	Del 1/11/2025 al 15/12/2025	$30.707.993,09	SOLT2593	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el contratista SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S. ha cumplido con las obligaciones contractuales, técnicas, legales, ambientales y de seguridad establecidas en el contrato PN-DILOF-06-7-10261-25, y que no se han presentado novedades que afecten la ejecución del mismo, se recomienda continuar con el seguimiento periódico conforme a la planificación establecida, manteniendo el control documental de los mantenimientos correctivos realizados, los formatos de cambio de piezas, y los informes mensuales de actividades.

Asimismo, se sugiere fortalecer el proceso de verificación de entregables físicos y magnéticos, con el fin de facilitar la trazabilidad de los servicios prestados y agilizar los trámites de facturación y pagos, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección Logística y Financiera.

danny.salamanca danny.salamanca danny.salamanca

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO
Jefe Grupo Mesa de Ayuda
Supervisor Contrato PN-DILOF-06-7-10261-25
Correo electrónico: danny.salamanca1399@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3152544524

danny.salamanca danny.salamanca danny.salamanca